DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2255
Número de Repertorio: 5262

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2255 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316282258	PALMA GODOY MELANIE GABRIELA	COMPRADOR
1306800556	PALMA PARRAGA CESAR JULIO	VENDEDOR
1308785995	GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1012614000	33543	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 25 agosto 2023

Fecha generación: viernes, 25 agosto 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 0 9 2 0 3 T U Z R E 4 T

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000062197

20231308006P03043

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03043

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2023, (15:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308785995	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PALMA PARRAGA CESAR JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800556	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA GODOY MELANIE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316282258	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	69549.28

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P03043
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2023, (15:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03043

FACTURA NÚMERO: 002-003-000062197

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE COMPRAVENTA

OTORGA:

GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA Y CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA.–

A FAVOR DE:

MELANIE GABRIELA PALMA GODOY

CUANTÍA: $ 66,549.28

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA**, con cédula de ciudadanía Número uno tres cero ocho siete ocho cinco nueve nueve guion cinco, cuya copia fotostática debidamente certificadas se agrega al protocolo como habilitante, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, comerciante, mayor de 45 años de edad, de estado civil casada, con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo gabrielapalmagodoy@gmail.com y número telefónico 0984064520 y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA** con cédula de ciudadanía Numero uno tres cero seis ocho cero cero cinco cinco guion seis, cuya copia fotostática debidamente certificadas se agrega al protocolo como habilitante, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, comerciante, mayor de 50 años de edad, de estado civil casada, con domicilio actual en el Barrio La

Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo elgrillocesar@gmail.com y número telefónico 0997629474.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad de cincuenta y dos y cuarenta y seis años de edad respectivamente, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad de Manta, teléfono 0968369763; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita **MELANIE GABRIELA PALMA GODOY**, con cédula de ciudadanía Número uno tres uno seis dos ocho dos dos cinco guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificadas se agrega al protocolo como habilitante, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de 26 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo melaniepalma12@gmail.com y número telefónico 0983218738.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escritura Pública y de Protocolo que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una escritura de COMPRA Y VENTA al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Compra y Venta la señora **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA**, con cédula de ciudadanía Nº 130878599-5, por sus

propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, comerciante, mayor de 45 años de edad, de estado civil casada, con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo gabrielapalmagodoy@gmail.com y número telefónico 0984064520 y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA** con cédula de ciudadanía Nº 130680055-6, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, comerciante, mayor de 50 años de edad, de estado civil casada, con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo elgrillocesar@gmail.com y número telefónico 0997629474, a quienes para efecto de esta acción se les llamará los **VENDEDORES** y por otra parte la señorita **MELANIE GABRIELA PALMA GODOY**, con cédula de ciudadanía Nº 131628225-8, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de 26 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo melaniepalma12@gmail.com y número telefónico 0983218738 a quien para efectos de esta acción se le llamará la **COMPRADORA**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA** y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA** son dueños de un lote de terreno constituído de casa ubicado en el Barrio La Ensenadita, actualmente calle uno de la parroquia y cantón Manta, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 01 de abril del 2016 e inscrita el 21 de junio del 2016, con número de inscripción 1440, con número de repertorio 3159, celebrado entre los señores FIGUEROA RODRÍGUEZ EDISON XAVIER y FIGUEROA EDGAR JESÚS y como renunciante el señor FIGUEROA GARCÍA JOSÉ PLÁCIDO, en calidad de vendedores y renunciante y GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA y CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA en calidad de compradores. Compraventa relacionada con un bien inmueble constituído de casa y solar ubicado en el Barrio La Ensenadita, actualmente calle uno de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Con diecisiete metros y calle pública;

Por Atrás: Con tres metros cincuenta centímetros y cauce de Río Manta; **Por el Costado Izquierdo:** Con dieciocho metros treinta centímetros linderando con el sr. Cristóbal Macías y; **Por el Costado Derecho**: Con veinte metros cincuenta centímetros y calle dos. Superficie Total: Ciento Noventa y Nueve metros ochenta y siete centímetros cuadrados. **TERCERA. - COMPRA-VENTA. -** Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior, Los señores **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA** y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA**, proceden a dar en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia y Cantón Manta a favor de la señorita **MELANIE GABRIELA PALMA GODOY** No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. - **CUARTA. - PRECIO. -** de la presente venta pactado de Mutuo Acuerdo entre los contratantes es por la suma de $66,549.28 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS), valores que la compradora entrega a los vendedores **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA** y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA** en dinero en efectivo, quienes declaran recibirlo en moneda de curso legal a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA. - DEL SANEAMIENTO. -** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior los vendedores, señores **GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA** y **CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA**, en pleno uso de sus facultades se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA. - DOMICILIO. -** Las partes contratantes de Mutuo Acuerdo señalan su domicilio en la

ciudad de Manta, Provincia de Manabí para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA : NOTIFICACIONES.-** autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: uno. LA PARTE VENDEDORA, dirección: con domicilio actual en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo gabrielapalmagodoy@gmail.com elgrillocesar@gmail.com y número telefónico 0984064520 y 0997629474. Dos. LA PARTE COMPRADORA, domiciliada en en el Barrio La Ensenadita, calle 1 de la Parroquia y cantón Manta, con correo melaniepalma12@gmail.com y número telefónico 0983218738, CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. – **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia Autorizada de esta escritura Pública de Compraventa, para requerir al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **NOVENA. – LICITUD DE FONDOS.-** La parte compradora, declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque trabajan en el exterior, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o

psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **DECIMA.- LAS DE ESTILO. -** sírvase señor Notario Público de este Cantón agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada MARJORIE DEL VALLE, con Registro de Matricula Profesional número: trece guion dos mil dos guion veinte, del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

GABRIELA GERMANIA GODOY GARCÍA

C.C.No. 1308785995

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470354

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PALMA PARRAGA CESAR JULIO	13xxxxxxx6	000004068	470354

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-08-24 **Expiración** 2023-09-24

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-24 12:48:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Veléz Cabezas
NOTARIO
FVC

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
33543

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018696
Certifico hasta el día 2023-07-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: jueves, 08 marzo 2012
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio La Ensenadita de la parroquia y cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en el Barrio La Ensenadita actualmente calle Uno de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Con diecisiete metros y calle pública.

POR ATRÁS; Con tres metros cincuenta centímetros y cauce del Río Manta.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros treinta centímetros linderando con el Sr. Cristóbal Macías.

POR EL COSTADO DERECHO. Con veinte metros cincuenta centímetros y calle dos.

Superficie Total: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1199 lunes, 08 mayo 2000	7451	7455
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1889 viernes, 07 julio 2000	11533	11536
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN	2502 martes, 18 septiembre 2012	47157	47166
COMPRA VENTA	RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA	1440 martes, 21 junio 2016	36598	36611

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 08 mayo 2000
Número de Inscripción : 1199
Folio Inicial: 7451
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2250
Folio Final : 7455
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 mayo 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Bien inmueble Constituido de casa y solar ubicado en la calle dos del Barrio La Ensenadita de la Parroquia tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diecisiete metros y calle pública. POR ATRÁS; Con tres metros cincuenta

centímetros y cauce del Rio Manta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros treinta centímetros linderando con el Sr. Cristóbal Macías. POR EL COSTADO DERECHO. Con veinte metros cincuenta centímetros y calle dos. Superficie Total: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIOS MONTAÑO GABRIEL MAXIMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON CEDEÑO JENNY OLENCA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 07 julio 2000 **Número de Inscripción :** 1889 **Folio Inicial:** 11533
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3503 **Folio Final :** 11536
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 junio 2000
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
El bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en el Barrio La ensenadita de la parroquia y canton Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diecisiete metros y calle pública. POR ATRÁS; Con tres metros cincuenta centímetros y cauce del Río Manta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros treinta centímetros linderando con el Sr. Cristóbal Macías. POR EL COSTADO DERECHO. Con veinte metros cincuenta centímetros y calle dos. Superficie Total: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ VERA EULALIA VESPERTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALLEGOS LOOR JOSEFA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
Inscrito el: martes, 18 septiembre 2012 **Número de Inscripción :** 2502 **Folio Inicial:** 47157
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5548 **Folio Final :** 47166
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 julio 2012
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO.- Un terreno y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia y Cantón Manta. Superficie total de CIENTO NOVENA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. CLAUSULA DE RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO.- Los Compradores Sres. EDGAR JESÚS FIGUEROA RODRIGUEZ, divorciado, y EDISON XAVIER FIGUEROA RODRIGUEZ. soltero, de su libre y expontanea voluntad expresan por esta misma escritura que es su deseo que el terreno que adquiere en esta fecha, su Sr. Padre don JOSE PLACIDO FIGUEROA GARCÍA y goze de los derechos de uso, usufructo mientras viva y si en caso realizaremos cualquier contrato, de mutuo acuerdo le pediremos su consentimiento ya que el dinero que hemos invertido en esta adquisición fue de nuestro Sr. Padre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIGUEROA RODRIGUEZ EDGAR JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FIGUEROA RODRIGUEZ EDISON XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALOMINO MUÑOZ LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ VERA EULALIA VESPERTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
Notario

Inscrito el: martes, 21 junio 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1440 **Folio Inicial:** 36598
Número de Repertorio: 3159 **Folio Final:** 36611

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA * Un inmueble que consiste en una casa y solar, ubicado en el Barrio La Ensenadita actual calle Uno de la parroquia y cantón Manta. Superficie total: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALMA PARRAGA CESAR JULIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	FIGUEROA GARCIA JOSE PLACIDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIGUEROA RODRIGUEZ EDGAR JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIGUEROA RODRIGUEZ EDISON XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-07-06
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : PALMA PARRAGA CESAR JULIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018696 certifico hasta el día 2023-07-06, la Ficha Registral Número: 33543.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 0 8 2 5 9 6 T M A 2 1 A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-098819

N° ELECTRÓNICO : 228414

Fecha: *2023-08-23*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-26-14-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA CALLE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 199.87 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306800556	**PALMA PARRAGA-CESAR JULIO**
1308785995	**GODOY GARCIA-GABRIELA GERMANIA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22,933.28
CONSTRUCCIÓN:	43,616.00
AVALÚO TOTAL:	66,549.28

SON: SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

199702BQCZMSH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-23 10:30:56

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 082023-098958
Manta, jueves 24 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALMA PARRAGA CESAR JULIO** con cédula de ciudadanía No. **1306800556.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
199841LZNAU8K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082023-098953

Manta, jueves 24 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-26-14-000 perteneciente a PALMA PARRAGA CESAR JULIO con C.C. 1306800556 Y GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA con C.C. 1308785995 ubicada en BARRIO LA ENSENADITA CALLE 1 BARRIO LA ENSENADITA - 8 DE ENERO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $66,549.28 SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $66,549.28 SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
199836ODX1MG9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182427
DE ALCABALAS

Fecha: 24/08/2023 **Por:** 865.14

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 24/08/2023

VE-134036

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Identificación: 1306800556 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: PALMA GODOY MELANIE GABRIELA

Identificación: 1316282258 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 21/06/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-01-26-14-000	66,549.28	199.87	BARRIOLAENSENADITACALLE1	66,549.28

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	665.49	0.00	0.00	665.49
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	199.65	0.00	0.00	199.65
	Total=>	**865.14**	**0.00**	**0.00**	**865.14**

Saldo a Pagar

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182428

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/08/2023 **Por:** 26.96

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 24/08/2023

Contribuyente: PALMA PARRAGA CESAR JULIO VE-334036

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306800556 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 49011.28

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Identificación: 1306800556 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: PALMA GODOY MELANIE GABRIELA

Identificación: 1316282258 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 21/06/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-01-26-14-000	66,549.28	199.87	BARRIOLAENSENADITACALLE1	66,549.28

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	26.96	0.00	0.00	26.96
	Total=>	**26.96**	**0.00**	**0.00**	**26.96**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	66,549.28
PRECIO DE ADQUISICIÓN	17,538.00
DIFERENCIA BRUTA	49,011.28
MEJORAS	43,616.00
UTILIDAD BRUTA	5,395.28
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,933.31
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,461.97
IMP. CAUSADO	25.96
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	26.96

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

¡Transferencia enviada!

Comprobante: 11049037

Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	**$ 1.00**
Costo de transacción	$ 0.36
IVA	$ 0.04
Fecha	24 ago. 2023

Cuenta origen

Nombre	**Macias Silva Wendy J...**
Número de cuenta	******0436

Cuenta destino

Nombre	**Abogada**
Número de cuenta	******1674
Banco	Banecuador B.p.
Correo electrónico	No registrado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130878599-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GODOY GARCIA
GABRIELA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR JULIO
PALMA PARRAGA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GODOY SAABAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA LOPEZ MARTHA DOLORES EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2020-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-11-05
DIRECTOR GENERAL
V2333V2222
20 06 1491 20 035
000793364

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA
N° 26938030

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0034 FEMENINO

CC N°: 1308785995

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 AGO 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

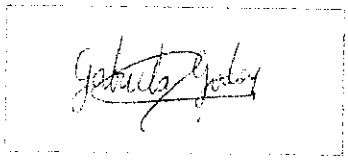

Número único de identificación: 1308785995

Nombres del ciudadano: GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: GODOY SAABAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA LOPEZ MARTHA DOLORES EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-917-80931

231-917-80931

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión.

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
PALMA
PARRAGA
NOMBRES
CESAR JULIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
11 ENE 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
058420063
FECHA DE VENCIMIENTO
06 JUL 2033
NAT/CAN
140523

NUI.1306800556

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA LOOR ZOILA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V2133I2222
TIPO SANGRE N

DONANTE
No donante

I<ECU058420063<<<<<1306800556
7301119M3307065ECU<NO<DONANTE9
PALMA<PARRAGA<<CESAR<JULIO<<<<

NOTARIA SEXTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

PALMA PARRAGA CESAR JULIO

N° 96184238

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0081 MASCULINO

CC N°: 1306800556

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...07... fojas útiles, anverso s. reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 AGO 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

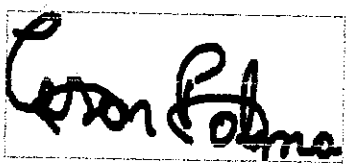

Número único de identificación: 1306800556

Nombres del ciudadano: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: PALMA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA LOOR ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-917-81125

239-917-81125

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
'igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131628225-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA GODOY
MELANIE GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3133I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA PARRAGA CESAR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-31

0004697792

DIRECTOR GENERAL

Melanie Palma.

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

PALMA GODOY MELANIE GABRIELA

N° 58066473

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0060 FEMENINO

CC N°: 1316282258

Melanie Palma.

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 4 fojas útiles, anverso s, reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 AGO 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Melanie Palma.

Número único de identificación: 1316282258

Nombres del ciudadano: PALMA GODOY MELANIE GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALMA PARRAGA CESAR JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GODOY GARCIA GABRIELA GERMANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-917-81176

232-917-81176

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

.a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. /igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a soli...

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CÉSAR JULIO PALMA PÁRRAGA

C.C.No. 1306800556

MELANIE GABRIELA PALMA GODOY

C.C.No. 1316282258

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 24 AGO 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...